

INE: NO CAMBIA NADAFESTEJA AMLO FALLO
DE LA CORTE SOBRE
REVOCACIÓN.

PÁG. 30

ASÍ LO ORDENA LA CORTE

El Presidente festeja que INE se apriete para hacer consulta

El presupuesto no puede ser una excusa para la revocación, señala López Obrador

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador se congratuló de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya resuelto que el Instituto Nacional Electoral (INE) tenga que realizar la consulta de revocación de mandato con los recursos que cuente.

“La Corte resolvió que tiene que llevar a cabo la consulta con el presupuesto que cuenta el INE, que no puede ser ese una excusa, un pretexto para no llevar a cabo lo que es un mandato constitucional. Entonces, es muy buena, muy buena noticia”.

Lo anterior, luego de que los consejeros electorales promovieron una acción de constitucionalidad, dado que la Cámara de Diputados recortó al organismo 26% de su presupuesto, lo que apenas le dejó 830 millones de pesos para la consulta de revocación, pese a que el ejercicio está cotizado en 3 mil 830 millones de pesos. “Entonces todos a prepararnos”, dijo el Presidente.

Extendió la participación al Frente Nacional Anti AMLO (Frenaaa).

“Son los únicos que están impulsando del flanco derecho, los demás están ahí callados o inactivos; incluso, apostando a que no se lleve

a cabo la revocación del mandato”.

“Me refiero al bloque conservador de partidos, esos no quieren, en una de esas van a llamar a no votar, imagínense, la antidemocracia al descubierto; en cambio, Frenaaa sí está recogiendo firmas para que me quiten de la Presidencia”.

El mandatario hizo la invitación pese a que la Comisión de Quejas del INE le ordenó, la semana pasada, abstenerse de hacer cualquier pronunciamiento sobre el ejercicio.

Por su parte, en comunicado, el INE estimó que la resolución de la Corte “no obliga al instituto a realizar acción o tomar determinación alguna”.

Indicó que la suspensión del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá determina que la revocación es incierta, pues aún no se tienen las firmas para emitir la convocatoria.

“Hasta en tanto no exista la obligación de emitir la convocatoria es que se podría generar la afectación al instituto, porque sería hasta ese momento en el que se tendrían que tomar las determinaciones presupuestarias correspondientes”.

Satisface a AMLO fallos sobre megaobras e INE

PEDRO DOMÍNGUEZ, RAFAEL MONTES Y JANNET LÓPEZ PONCE / CDMX

El presidente Andrés Manuel López Obrador explicó que la suspensión parcial que emitió la Corte contra el acuerdo es para transparentar la información de sus obras prioritarias y no pueda negarla por motivos de seguridad nacional; asimismo, celebró la resolución que ordena al INE hacer la consulta sobre revocación de mandato pese al recorte presupuestal.

Reiteró que el acuerdo para blindar las obras emblemáticas fue para que “camine el elefante” y no para ocultar información, por lo que rechazó que vaya a impugnar la suspensión.

“Queda el acuerdo vigente para no detenerlos en trámites, incluso trámites de impuestos por las mismas dependencias, porque este acuerdo lo firmé para que camine el elefante y que no nos detengamos. Los adversarios primero plantearon que queríamos ocultar información y eso no es cierto, es mentira”.

En tanto, el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, confió en que la Suprema Corte también dejé sin efecto los aspectos que tienen que ver con las licitaciones y los permisos de para obras”.

Asimismo, los comisionados del INAI celebraron que la Corte haya admitido la controversia constitucional —y otorgado la suspensión provisional— contra el acuerdo presidencial, pues comienza dándole la razón al instituto; además, consideraron necesario que se sume la academia.

“Resolución histórica”

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró la resolución de la Corte que ordena al INE hacer la consulta ciudadana sobre revocación de mandato pese al recorte presupuestal.

Dijo que con esta decisión el máximo tribunal está permitiendo que queden sentadas las bases de la democracia participativa, “es histórico”.

“Se resolvió que tiene (el INE) que llevar a cabo la consulta con el presupuesto que cuenta”.

El acuerdo presidencial fue para que “camine el elefante” y no para ocultar información

